

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA

Neiva 17 de enero del 2025

REFERENCIA: Proceso Ordinario Laboral

DEMANDANTE: José Ignacio Villarreal Diaz CC 19424715

DEMANDADA: PROTECCIÓN S.A., y Otro.

RADICADO: 41001310500120220051300

ASUNTO: SOLICITUD DE TERMINACIÓN DE PROCESO POR TRASLADO DE RÉGIMEN DEL DEMANDANTE.

AUTO:

Se decide negativamente la solicitud de archivo del proceso, al no existir aceptación de la parte actora, recordemos, el traslado de régimen pensional es solo una de las pretensiones procesales de la parte actora.

El poder de postulación es reserva de la parte accionante y por ello, negarlo afectaría el debido proceso. Ante esta situación, debe continuar el trámite.

Cópiese, Notifíquese y Cúmplase.

El Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA

